

La Prensa.

ADVERTENCIA.—Queda desde hoy establecida esta nueva seccion en nuestro diario. En ella nos ocuparemos especialmente en comentar los articulos de la seccion editorial de los diarios y periodicos locales; y aqui los sueltos de critica y escritos de elaboracion que merezcan la pena de ser comentados.

“LA NACION.”—No tase editorial. En su Gacetilla encontramos un suete interesante, en el que se combate con logica y altura, la reduccion del presupuesto de Policia de esta provincia.

Cada uno de los diarios han tratado ya del asunto, y es cosa que debe valer ante el Congreso como argumento poderoso, la uniformidad de pareceres al respecto, de las hojas de todos los matices.

La Policia de Guayaquil no debe por raudon alguno ser reducida, pues aun en el estado en que hoy se encuentra, es deficitaria para el servicio, que cada dia tiene mayores exigencias en una ciudad de tanto movimiento como la nuestra.

Estamos, pues, completamente de acuerdo con el colega del Malco.

EL GLOBO.—En su seccion editorial trae una correspondencia de Lima, especial para el colega.

Toda el material de “El Globo” es interesante en el número que tenemos a la vista.

En dos sedudas gacetillas ha hablado el colega del monopolio que cierto establecimiento de beneficencia hace de los programas y boletos del Teatro, y ha dicho con razon, que el taller de tipografía de ese establecimiento se creó para ensañar el arte de Gutenberg, no para especular con él.

Hasta nosotros habian llegado ya esas quejas, y ahora llega otra justísima también: la de los profesores de la orquesta, a quienes se propone indelicadamente pagar dar lugar a los niños aprendices de la clase de música, del mismo establecimiento de educación que da lugar a estas censuras. Nos aseguran que el director del Teatro ha amenazado a la actual compañía, con cerrar ese único lugar de espectáculos públicos, que tenemos en Guayaquil, si se ocupa a otros músicos, que no sean los alumnos de la escuela en referencia.

Ya es tiempo de que la Municipalidad piense seriamente, en dicitir un verdadero Reglamento de Teatros, que sea corte a quienes quieran imponer su voluntad, con detrimento de ciertas industrias del país.

DIARIO DE AVISOS.—No trae editorial.—En su seccion “El dia, contesta brillantemente a la “Libertad Cristiana” de Quito, que tan intolerante se ha mostrado en sus últimos e criticos, y que así injuriar sin consideracion alguna a toda la prensa de Guayaquil, que aunque pese a “La Libertad Cristiana”, es la más libre, ilustrada y digna de la República, ya por los medios materiales con que cuenta, ya por el espíritu de tolerancia que la domina, ya por su vehemente anhelo por el progreso nacional.

EL TIEMPO.—Rivg Auareno, titula el colega su editorial de ayer. Partidarios del libro cambio, creemos como “El Tiempo” que es necesario procurar “la concurrencia del vendedor extranjero, arreglando el arancel de Aduanas, en términos y hasta el limite en que dejando una pingüe utilidad al producto nacional, lo coloque en condiciones de sostener con ventaja una competencia que sea benéfica para el pueblo y al mismo tiempo prenda de estable segura protección para la natural actividad de las grandes empresas azucareras.” El sistema proteccionista ha sido causa siempre de los monopolios: el libro-cambio los mata.

EL IMPARCIAL.—Aboga el nuevo diario, con muy buenas razones, por la independencia del Poder Judicial; y advierte que al hacerlo no ataca las prerrogativas de que deben gozar otras corporaciones. Se refiere a las Municipalidades, que tienen hoy por la ley, la facultad de nombrar los empleados del Poder Judicial, tales como Alcaldes Cantonales, Jueces de Parroquias y alguacil Mayor.

Creemos que el colega está en lo justo, y lo apoyamos decididamente en su propaganda útil y patriótica.

EL IRIS.—Copia en sus Columnas de honor el artículo de “El Anunciador Ecuatoriano” de Quito, en que el colega trasandino defiende al Sr. Dr. Dr. Federico González Suárez de los ataques del Padre Domínguez Durasti.

GACETA MEDICA.—El número 1 del año segundo del Colegio, está sobre nuestro escritorio.

En “Notas de la Redacción”, encontramos justas apreciaciones sobre la necesidad de emplear en Guayaquil para la desinfección el “Electrolizador Hermite”, de cuyos primeros ensayos en París dimos cuenta en “Los Andes” en el mes de Abril, copian dos de los interesantes correspondencias de Emile Gautier, a “La Prensa” de Buenos Aires.

Estamos seguros de que la “Gaceta” conseguirá la implantación de ese bien inestimable en nuestra ciudad, que tanto necesita de que se mejore su higiene;

Véase como termina la “Gaceta” su artículo.

“Para que ponderar las inmensas ventajas que reportaría Guayaquil con la implantación profusa de semejante sistema de desinfección, cuando saltan a la vista del espíritu más pesimista?”

“Persona respetable de la localidad y recién llegado de Lima, nos ha asegurado que la Administración Pública de esa ciudad se ha dado prisa, a pesar de su penuria, a implantar “La humana reforma.”

“Lo mismo han hecho ya muchas ciudades de Europa como de América.”

“¿Le tocará a Guayaquil ser la excepción?”

“No lo creemos.”

“Tanto más que los aparatos cuestan poco; a la localidad le sobra el medio, y la implantación es fácil.”

“Las legiones mortales del Gueyaco siempre sus hasta hasta hoy, insuperables baluartes, conquistada Guayaquil el puesto que le corresponde en el gran certamen de las naciones.”

“La fiebre amarilla, el impaludismo, la viruela, & serian sacrificados en sus últimos atisocamientos, y entonces si, el hijo del Guayas podrá utalarse de bradar su genuina hospitalidad a todos sus hermanos del G. O. b. o.”

“Ojalá el Supremo Gobierno, el Congreso, el Municipio y el Comercio se mancomunen con todo el entusiasmo y patriotismo que les distingue, para ensayar primero y adoptar después, en esta localidad, si los resultados son satisfactorios como creemos, el “Electrolizador Hermite”, a cuyo inventar, tan gran que me Jenet, bendicir la Humanidad.”

En la segunda Nota diserta el colega sobre la Escuela de Medicina del Guayas.

Interior.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1894.

(Continuación.)

XV.

Un mal, de que no ha podido de-

stenderse el Gobierno, es el de la eterogeneidad de la moneda circulante en varias Provincias de la República. Aunque la ley de 8 de Agosto de 1888 declara de libre circulación toda moneda fuerte extranjera, y aun que nada haya que decir respecto del peso y ley de la misma, lo cierto es que la peruana ha sufrido y sufre des cuenta de su valor en la plaza de Guayaquil, con la cual tiene transacciones diarias todos los países del interior ecuatoriano. Esta circunstancia perjudicial, añadida al de precio de la plata, de que he tratado poco antes, ha descreditado aquella moneda, exasperado a los tenedores y dando margen a frecuentes solicitudes de amortización de la misma.

Por más que, a juicio de algunas personas, deben los pueblos soportar las naturales consecuencias de una ley, como la que permitió el curso de la moneda fuerte extranjera, yo he creído que no puede el Gobierno prescindir de los intereses sociales de que es protector, oficial y ver con indiferencia el perjuicio de los ciudadanos. Por esta razón, y con el propósito de ir preparando el posible régimen del medio circulante, he de reducir toda nuestra moneda al tipo nacional, he procurado que el Ministerio de Hacienda, a pesar de la penuria rentística, vaya mandando amortizar progresivamente los soles y quintos peruanos, procediendo de manera que no se los vuelva a admitir en la Provincia donde una vez se los recogió.

Se hallan ya libros de su circulación, entre las interiores, las de Carachi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua y Bolívar. Lo asustarían, quizá, toda, si la precisión de atender a necesidades de mayor importancia no hubiera hecho que el Gobierno se abstuviere de invertir fondos en esa útil operación. Pero es indispensable continuarla; pues las populosas secciones del Sur, desde el Chimborazo hasta el Macará, claman, justamente, porque se les exonere del perjuicio que causan sobreviviendo.

Por medio del Banco Internacional de Guayaquil se ha realizado, hasta hoy, la amortización expresada, invirtiendo en ella la cantidad que figura en la Memoria de Hacienda. Dece que dispongáis se extienda el beneficio a toda la República, mediante el mismo procedimiento, ó el que a vuestra docta penetración le parezca más conveniente.

Por la ley de 1.º de Setiembre de 1862 dispusisteis la acuñación de 3,000,000 en quintos, décimos y media decimos. Se ha cumplido la disposición, por medio del mismo Banco Internacional, y añadida e a suma al numerario circulante, está sirviendo para las transacciones cotidianas, particularmente en las Provincias del interior; mas, como esta moneda nacional y la que se hallaba en curso vendían a ser insuficientes, cuando se iba amortizando la extranjera, es juicio pensable que facultéis al Gobierno para que mande nuevamente acuñar la que fuere necesaria.

XVI.

No terminaré esta difusa exposición, relativa al importantísimo ramo de Hacienda, sin expresar francamente que dependemos todavía de nuestro próperos Bancos, mediante las anticipaciones que, por contrata, nos hacen, a riesgo de que se vaya recargando la deuda de la Nación y llegue, tal vez, a una suma tal, que ni a ellos mismos, no obstante la buena voluntad de sus gerentes, les sea posible seguir suministrándonos cuotas adecuadas a las exigencias ineludibles del servicio público.

Dignas de la gratitud nacional son, por cierto, esas insinuaciones, que, desde época ya lejána, pretan al Gobierno la mayor parte de la suma precisa para la administración; pero no hay duda que esta tutela, aunque de benéfica pudiera calificarse, mantiene a la República en situación siempre difícil y precaria, acostumbrándola a subsistir del préstamo y no disponer directamente de lo suyo, en los límites, más ó menos amplios, de la producción rentística.

El eficaz arbitrio que haga desaparecer esta inconveniencia, no puede consistir sino en un presupuesto bien arreglado, con un ingreso que baste para el oportuno y exacto servicio fiscal, dejando, por otra parte, lo preciso para pagar con honradez los intereses de nuestras deudas bancarias e irias amortizando con la rapidez posible.

Todo esto, Honorables señores, se resume en tres palabras: aumento de rentas. Vuestra sabiduría y patriotismo excogitarán, en tan grave materia, lo que más conviniere a la felicidad del Ecuador.

XVII.

El estado de la Instrucción Pública en nuestra querida Patria es felicemente tan halagüeño, que no parecemos una República esta a de recursos, sino un pueblo afortunado, que, sin esfuerzo, destina grandes sumas a la difusión de las luces, y se complace en fomentar innumerables institutos de instrucción primaria, secundaria y facultativa.

Por oportuno tengo transcribir, a este propósito, un significativo párrafo del Mensaje oficial, 1892, por el entonces señor Presidente Flores—Ved lo que decía:

“Se ha dado tal impulso a la Instrucción Pública, en el presente periodo constitucional, que el Ecuador figura entre las primeras naciones de Sud-América, en cuanto a educación, y sólo le aventajan, pero con muy poco, el Uruguay y la República Argentina.”

Puntualizado, luego después, con bien justificada complacencia, el número de escuelas de instrucción primaria, el de profesores y el de alumnos, con que contaba la Nación, en el último año de aquel ilustrado Gobierno.

Por mi parte, voy a hacer breve comparación de ese estado próspero con el presente, para que tengáis el consuelo de notar que no hemos retrocedido en materia tan digna del afán de los Gobiernos y de la decidida cooperación de los ciudadanos.

A las cifras acudo nuevamente; pues con ellas es posible la comparación y solamente por medio de esta última cabe descubrir si hay progreso ó decadencia, en asuntos de estadística, como el de que voy tratando.

Las escuelas de Instrucción primaria ascendieron, en 1892, al número de..... 1,706

Han transcurrido dos años, y tenemos..... 2,109

de modo que son nuevas..... 103

Los instructores de aquellas fueron..... 4,777

Los de las actuales son..... 7,660

Se ha acrecentado, pues, tan digno personal en..... 189

Los alumnos concurrentes a las escuelas de 1862 eran..... 68,274

Los que frecuentan las de 1894 son..... 76,878

Hay un aumento..... 8,904

Los colegios en que nuestros jóvenes reciben la instrucción secundaria y la facultativa, eran 19 en el año 1892. En la actualidad son 23.

El personal de la de enseñanza se componía de 155 superiores y catequistas. Hoy lo forman 234, es decir, 79 sujetos más; lo cual denota el aumento de clases y mayor vigilancia.

Los jóvenes alumnos de esos establecimientos eran 1,810. Hoy se cuentan 2,785; pues el número de ellos es de 2,084.

Los colegios de niñas eran 31; estaban dirigidos por 319 personas, y contaban con 4,289 alumnas. Al presente son 41; se hallan bajo la dirección de 382 maestras y superiores, y tienen 5,747 alumnas; por manera que el número de éstas se ha acrecentado en la considerable cifra de 852.

A 74,858 subía el número total de educados, en los varios colegios e escuelas de la República, según el citado Mensaje del Doctor Flores, presentado a la Honorable Legislatura de 1892. No dudo que os plazca sa-

ber que educa la Nación, en 1,254 establecimientos públicos, dirigidos por 2,182 profesores, a 83,377 alumnos. Creo que el patriotismo más fervoroso y exigente no podrá menos de quedar satisfecho.

[Continuará.]

Crónica.

MANUEL DE CALISTO MARRIQUE.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16. Abril 9 de 1894.

JOSÉ ANTONIO CHIRIBOGA.—Médico y Cirujano. Calle de Juvenal, N.º 9. Consultas gratis para los pobres de una a dos y media de la tarde. Marzo 16 de 1894.

CARLOS COELLO.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16. Abril 9 de 1894.

FRANCISCO E. H. LINGWORTH.—Médico y Cirujano. Consultas gratis de 3 a 4 p. m. calle de Illingworth N.º 14. Marzo 16 de 1894.

INSTRUMENTOS

PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS

Llegados al almacén de los señores Abadie Hnos:

Pistones, Clarinete, Flautas, Requintos, Flautas, Flautines, Trombones, Cornetas, Píatillos, Redoblantes, Bombos, Bajos, Saxos, Contrabajos, Barítonos, Helicones, Bombardones, Violines, Guitarras, Violoncillos, Contrabajos, Arpas de violín, Escordadas de violín, Fuentes de id., Métodos de dichos instrumentos.

Guayaquil, Junio 7 de 1894.

Calendario.—Mañana Martes 19 de Junio.—San Gervasio y Protasio, mártires, y Santa Juliana de Falconera, virgen.

Bombas de guardia.—Mañana Martes 19 de Junio.—Harán la guardia de depósito la compañía “Unión” N.º 3, la compañía “Sucre” N.º 17, y una sección de 30 haceros.

Boticas de turno.—Hace este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica “Alemana” en la calle del Teatro intersección a la calle de Clemente Ballén.

La Botica “Universal” en la calle de Boyacá intersección a la calle de Luque.

Baños del Salado.—Mañana Martes 19 de Junio.

Marea llena por la mañana a las 7 1/2. Marea menga por la tarde a las 3.

Nota.—Se recomienda a las bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

Fases de la Luna.

JUNIO.

Luna llena el ..... 18. Cuarto menguante el ..... 25.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, Y SUS CAUSAS Y UNOS cuantos desconocidos se dieron anoche el gusto de lanzar gritos insultantes, después de la retreta, contra nuestro diario y contra su director y redactor principal.

La razón de la sin razón. Dejád, señores, que la prensa se conteste con la prensa.

Terminadas de una manera digna nuestras diferencias con “El Tiempo”, dejamos constancia del hecho, sin que inñamás la ofensa al colega de suponer que tenga la menor participación en esos desahogos intempestivos y censurables.

Por lo demás sabemos muy bien que la parte senecra del pueblo de Guayaquil ha juzgado y fallado ya en los ingratos asuntos de los últimos días.

Eso nos basta; como nos basta la seguridad que tenemos de que la Patria sabrá cumplir siempre con su deber, como lo hizo ahora.

Azahares.—El señor Aurelio Carrera y la señorita María Teresa Calvo se han unido el Sábado en matrimonio y partieron ayer a Europa en viaje de retrete. Que la felicidad les acompañe.



Incendio.—El alarma que se tocó hoy a las diez y media de la mañana, tuvo origen en el fogón de la casa de la familia Gómez Piro en el Malecón. Felizmente la cosa no pasó a mayores.

El 25 del actual se celebrará una fiesta religiosa en el Hospital de los Sagrados Corazones, en conmemoración de los socios benefactores de ese establecimiento, que ya se existan.

Saludo.—Con toda la atención que se merecen, saludamos a los señores don Antonio Durán y Rivas, don Juan Balboa, don Carlos G. Izazola, don Miguel Juana y don Marcos A. Herrera. Quien viene acompañado por una de sus queridas hijas, que nos han llegado del Sur en el último vapor.

Almuerzo.—Haciendo un esfuerzo pudimos asistir al almuerzo de coñac, que en nombre del pueblo de Guayaquil, dió ayer en Chimbo el señor Gobernador de la Provincia al Sr. Strobel, Ministro americano.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El 25 del actual se celebrará una fiesta religiosa en el Hospital de los Sagrados Corazones, en conmemoración de los socios benefactores de ese establecimiento, que ya se existan.

Saludo.—Con toda la atención que se merecen, saludamos a los señores don Antonio Durán y Rivas, don Juan Balboa, don Carlos G. Izazola, don Miguel Juana y don Marcos A. Herrera. Quien viene acompañado por una de sus queridas hijas, que nos han llegado del Sur en el último vapor.

Almuerzo.—Haciendo un esfuerzo pudimos asistir al almuerzo de coñac, que en nombre del pueblo de Guayaquil, dió ayer en Chimbo el señor Gobernador de la Provincia al Sr. Strobel, Ministro americano.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

El 25 del actual se celebrará una fiesta religiosa en el Hospital de los Sagrados Corazones, en conmemoración de los socios benefactores de ese establecimiento, que ya se existan.

Saludo.—Con toda la atención que se merecen, saludamos a los señores don Antonio Durán y Rivas, don Juan Balboa, don Carlos G. Izazola, don Miguel Juana y don Marcos A. Herrera. Quien viene acompañado por una de sus queridas hijas, que nos han llegado del Sur en el último vapor.

Almuerzo.—Haciendo un esfuerzo pudimos asistir al almuerzo de coñac, que en nombre del pueblo de Guayaquil, dió ayer en Chimbo el señor Gobernador de la Provincia al Sr. Strobel, Ministro americano.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

El 25 del actual se celebrará una fiesta religiosa en el Hospital de los Sagrados Corazones, en conmemoración de los socios benefactores de ese establecimiento, que ya se existan.

Saludo.—Con toda la atención que se merecen, saludamos a los señores don Antonio Durán y Rivas, don Juan Balboa, don Carlos G. Izazola, don Miguel Juana y don Marcos A. Herrera. Quien viene acompañado por una de sus queridas hijas, que nos han llegado del Sur en el último vapor.

Almuerzo.—Haciendo un esfuerzo pudimos asistir al almuerzo de coñac, que en nombre del pueblo de Guayaquil, dió ayer en Chimbo el señor Gobernador de la Provincia al Sr. Strobel, Ministro americano.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

El 25 del actual se celebrará una fiesta religiosa en el Hospital de los Sagrados Corazones, en conmemoración de los socios benefactores de ese establecimiento, que ya se existan.

Saludo.—Con toda la atención que se merecen, saludamos a los señores don Antonio Durán y Rivas, don Juan Balboa, don Carlos G. Izazola, don Miguel Juana y don Marcos A. Herrera. Quien viene acompañado por una de sus queridas hijas, que nos han llegado del Sur en el último vapor.

Almuerzo.—Haciendo un esfuerzo pudimos asistir al almuerzo de coñac, que en nombre del pueblo de Guayaquil, dió ayer en Chimbo el señor Gobernador de la Provincia al Sr. Strobel, Ministro americano.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Almuerzo fue espléndido. El señor Gobernador le ofreció al señor Ministro manifestándole, como decimos al principio, que le aceptaba como agasajo del pueblo de Guayaquil, y muestra de simpatía a la patria de Lincoln, de Franklin, de Washington y Merce.

Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra, abundando en las mismas ideas.

El Sr. Strobel, que habla con mucha pureza el castellano, contestó con el acierto y altura que eran de esperarse.

Genitido ANTONIO FLORES. EL CONCORDATO ECUATORIANO. solicitud de la civil, del permiso respectivo para la extracción de los refugiados. ARTICULO 11. Estando destinado el provecho de los diezmos al sostenimiento del culto divino y de sus ministros, El Gobierno del Ecuador se obliga a conservar en la República esta institución católica, hasta que pueda sustituirse con otra contribución de acuerdo con la Santa Sede. Mientras tanto, continuará rigiendo en la República el convenio de 30 de Setiembre de 1865, celebrado en Quito por los plenipotenciarios respectivos, y aprobado por Su Santidad y por el Congreso Ecuatoriano.

ARTICULO 12. En virtud del derecho de Patronato concedido por el Sumo Pontífice al Presidente del Ecuador, ó encargado del Poder Ejecutivo, éste en cada vacante de las Diócesis del Ecuador y de las demás que fueren erigidas en la República, con licencia DEL CONGRESO, [S] presentará a la Santa Sede eclesiástica ECUATORIANOS de NACIMIENTO, [S] dignos e idóneos, en el sentido de los Sagrados Cánones, a fin de que el Sumo Pontífice les de la institución canónica de Obispos, según la forma y reglas que prescriban los Sagrados Cánones. Los presentados no podrán, sin embargo, ingresar en manera alguna en el régimen de Obispos, hasta que sean presentados, antes de recibir las bulas de su institución canónica, según las prescripciones de los Sagrados Cánones. El Presidente de la República hará la presentación del candidato dentro de un año desde el día de la vacante.

ARTICULO 13. El Sumo Pontífice concede igualmente al Presidente del Ecuador, y en su defecto al Poder Ejecutivo, el RECESO DEL CONGRESO, [S] el derecho de nombrar eclesiásticos dignos para todas las dignidades, canonjías y prebendas (sic) de los Capítulos Catedrales, excepto la primera que queda reservada a la libre colación de la Santa Sede y que se conferirá siempre a eclesiásticos canónicos de nacimiento. [S] En las prebendas (sic) de Obispos, el Poder Ejecutivo combará uno de los propuestos en la terna que formarán los Ordinarios, según el resultado del concurso. De igual modo, Su Santidad concede al Presidente de la República el derecho de nombrar eclesiásticos dignos, tanto para las prebendas de las dignidades y canonjías, cuanto para las raciones de los Capítulos Catedrales, exceptuando la primera dignidad que será de la libre colación de la Santa Sede; y aquellas prebendas que no siendo de concurso vacan en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre serán de libre colación de los Obispos, que podrá retribuir a los que fueren presentados por razones de conveniencia política, comunicándose a los Diócesanos respectivos. La prebenda del Doctoral, Penitenciario, Magistral, y las demás de concurso serán igualmente provistas por sólo los Obispos, previos los exámenes de concurso según los cánones. [A]

ARTICULO 14. Por lo que concierne a la provisión de los beneficios parroquiales, los Ordinarios, cum- (Continuará).



nunca se para en charlar...  
Este hombre me es sospechoso  
no sé por qué... ) Y bien... ¿no val? )  
Fiaz. Vaya, que apurado estás...  
Jacó. Soy un bebedor rabioso...  
Fiaz. (Vase Jacobo)

ESCENA II.

PIPIRETA.

Nada sospecha. Yo veno en esta lucha fatal...  
No diré que sirvo mal a sus planes don Lorenzo.  
Agregue este otro á la lista de los que debe. Dejar el caliente y tierno hogar de mi viejo Bellavista, para andar de Coca en Meca, ya acetos arrojando, ya atibando, ya bebiendo, y ca esta maldicida, y por que mire culpida don Lorenzo su venganza...  
¡Demoiol! ¿Quién anda ahí?..

ESCENA III.

DICHO, LORENZO.

Lor. No te asustes, Pipireta. Soy yo...  
Fiaz. ¿Vos! )  
Lor. ¿Y qué te ir quieto? )  
Lor. ¡Vos, oh señor, vos aquí! Ricardo al llegar está. Pues nada sospecha, de tu ignorancia aprovecha y va el golpe de dar...  
Fiaz. En este ramo de flores á la vista de los dos...  
Lor. ¡Ah! Obedece ¡vive Dios! ó teme que mis furoras...  
Fiaz. (Pipireta culeca el ramo en un frutero que habrá sobre la mesa.)  
Lor. Ocúltame ahora.  
Fiaz. Aquí. Es el cuarto de Jacobo. (Segunda izquierda.)  
Lor. (Como él que ejecuta un robo temblor.)  
Fiaz. (En ra Lorenzo.)  
Lor. ¿Quién llega? ¡Ay de mí! (Continúa)

Trisicos.  
**VINOS**  
CHILENOS LEGÍTIMOS  
PUROS Y GARANTIZADOS  
de las mas acreditadas haciendas de Chile  
Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

**ARRANCAS Y CUELLO**

**CLASES DE VINOS**

Urmenetas.	Oporto tinto, dulce.
Sibercaeanx.	Oporto especial.
Erauzariz, Panquehae.	Jerez, seco.
Chacra Olivo.	Totoral, Burdeos.
Sauterne, Superior	Totoral Burdeos, superior
Vino tinto, Casajenes.	Santa Fé, tinto seco.
Vino tinto, añejo dulce Casajenes	Blanco seco.
Oporto blanco, alocada	Blanco dulce.
Id. id. dulce.	Blanco dulce, superior.
Escorial Panquehae.	Blanco Moscatel, extra.

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

**Salón Rocafuerte.**  
PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Ayuardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.  
Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.  
Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

**RETRATOS FINOS**  
PRECIOS EN ORO AMERICANO.

Con 6 sin marco, en la ciudad de Nueva York.

Crayones Finos.	Crayones Extra Finos.	Papel y Acarela	Precios de nuestros Marcos. Anchos, dorados, finos y elegantes, incl. vidrio y pasaport.
12 X 16 puigs.....	4. 00.....	8. 00.....	10. 00..... \$ 3. 00.
16 X 20 ".....	5. 00.....	10. 00.....	12. 00..... \$ 4. 00.
18 X 22 ".....	5. 50.....	13. 00.....	15. 00..... \$ 5. 25.
20 X 24 ".....	6. 00.....	16. 00.....	20. 00..... \$ 6. 25.
22 X 27 ".....	7. 00.....	20. 00.....	25. 00..... \$ 7. 50.
25 X 30 ".....	9. 00.....	25. 00.....	30. 00..... \$ 9. 00.

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporción.  
Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á todos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros Artistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y de duracion eterna.  
Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de madera, y el peso del mismo no pasa de 2 lbs.; con marco 15 lbs.  
The Trafalgar Art Studio,  
115-117 East 14th Street, New York, U. S. A.

Agentes principales en el ECUADOR:  
**Alvarado & Beljano.** Guayaquil.  
Oficina de "EL GLOBO." Guayaquil.  
Guayaquil, Enero 25 de 1894.

**LAVANDERIA**  
**"LA SIN RIVAL."**  
CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.  
Teléfono No 257.  
Propietario.—M. T. GUTIERREZ.  
**SE RECIBE Y ENTREGA A DOMICILIO.**  
**Precios sin competencia.**

**Terrenos Municipales.**

Se anuncia a las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme a la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle del "Morro", por haber caducado sus respectivos contratos. Para el efecto se les concede un término improrrogable de quince dias, de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados a cualquier otro dividio que lo solicitare.  
Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:  
"MORRO",  
Jerónimo Yérez, Carme Salas, Francisco Calle, Angela Kutz, Baltazara P. de Alarcón, Juana de Vargas, Fermína Merle, Angeles Bazo, Betshab y Rosa Galarraga, Mercedes Andrade, Maxima Ramirez, Lorenza Pacheco, Adriañ Macías, Maria Miranda, Mercedes Maldonado, Angela Bazo, Maria Adelaida Lazo, Justo Moncayo, Leona Vargas, Clara Morales, Manuel Hurtado, Juan Lindero Domínguez, Casimiro Gavilanes, Angela Sanchez, Lorenia Lavayen, Maria Donoso, Amador Cevallos, Daniel Galarraga, Juliana Delgado, Ramón León, Jose Moreno, Petra Guzman, Natividad Escalante, Adolfo Chaleñ, Cruz Paredes, Cornelio Alvarado, Lorenzo Lavayen, Juan U. Samaniego, Maria Cruz Aguirre, Francisca Seminario, Dolores Domínguez, Mercedes Rueda, Petra Suarez, Maria E. Quisilima, Nicolasa Moran, Justa Gasman, Feliciano Castillo, Mercedes Maldonado, Maria B. Murillo, Josefa B. de Villalba, Maria Solano, Zelia Cruz y Maria Guadalupe Abd. Guayaquil, Junio 13 de 1894.  
EL SECRETARIO MUNICIPAL.  
15 v.

**Interesante.**  
En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 207, se encuentran constantemente de venta toda clase de encías, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.  
Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.  
JUAN T. FICORAVANTI.



**The Massachusetts Benefit Life Association**  
Sociedad de Seguros sobre la vida  
ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277, BROADWAY N. Y.  
Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada dia tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.  
Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que esto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y

cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPENSABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.  
La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión, A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de sus mejores dias. Téngase presente que en otras Compañías cobran á las mujeres durante este periodo un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un periodo de 10 á 15 años, á su elección.  
Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento de año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑIA.  
Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus depósitos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.  
Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó ocurrase al infrascripto Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.  
Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

**Thomas A. Reed.**  
Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.  
BANQUEROS EN GUAYAQUIL:—Sres. Mariñ Reinberg & Co.  
DIRECTOR MÉDICO:—Doctor Carlos García Drouet.  
AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL:—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Viedras.  
Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

**SASTRERIA Y CAMISERIA.**  
**"LA ELEGANCIA."**

Este acreditado establecimiento ha trasladado su taller, de a calle de Aguirre á la de Illingworth núm. 4, antiguo almacén "La Villa de París", de los señores G & E. Murillo.  
La numerosa clientela con que cuenta este sin rival establecimiento encontrará desde la fecha, más de un completo y variado surtido de casimires y paños de las mejores fábricas de Europa y una numerosa cantidad de telas de hilo y algodón para camisas & &, un cómodo y elegante salón de prueba y todas las comodidades concernientes al ramo de sastrería y camisería.  
¡Visítad el establecimiento y os convencereis!  
Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.



